

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CREA CURSO DE:
CERTIFICACIÓN EN NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA NIIF/IFRS
CONVENIO ICAEW - USACH

SANTIAGO, 28/12/2021 - 9203

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, el Decreto Universitario N°755 de 1988, La Resolución N°1117 de 1995, la Resolución N° 5175 de 2018, Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Curso Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS Convenio ICAEW - USACH", bajo la supervisión y control del Departamento de Contabilidad y Auditoría, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Entregar conocimientos necesarios para la aplicación de las NIIF, en empresas de ámbito privado e instituciones financieras, dar a conocer situaciones que generan mayores diferencias de criterios al momento de su aplicación a través de análisis de normas.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: todas aquellos profesionales que utilizan y trabajan en torno a las NIIF-IFRS en diversos ámbitos y que cuenten con formación académica y desempeño profesional comprobado en el área, ya sea directamente como contador, asesor financiero, auditor interno, auditor externo, asesor bancario, por mencionar algunas de las múltiples funciones y sectores económicos en que se utilizan estas normas.

4.- El plan de estudios y su modalidad es presencial para el "Curso Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS Convenio ICAEW - USACH", comprende un total de 30 cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS Convenio ICAEW – USACH	30
	Total horas cronológicas	30

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar desempeño profesional en el ámbito, 70 horas de capacitación en NIIF/IFRS comprobada y entrevista con la dirección del programa.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Curso Certificación en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS Convenio ICAEW - USACH" por el Decano o Decana y el Director o Directora del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR Secretario General (s)

KAY/AJT/ITZ <u>Distribución</u>:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- Facultad de Administración y Economía
- 1. Departamento de Contabilidad y Auditoría
- 1. Registro Académico
- Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad Administración y Economía
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Sociedad de Desarrollo Tecnológico